

2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCVI - TOMO DXXIV - Nº 177
CORDOBA, (R.A.) JUEVES 18 DE SETIEMBRE DE 2008

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

O. Juz. Fed. Nº 03, autos "A.F.I.P. (DGI) c/ Banegas Juan Carlos s/ Ej. Fiscal" (Exp. Nº 1294-A-04), el Mart. Cima Crucet Mat. 01-701, rematará el 24/9/2008 a las 10 hs. En Sec. Fiscal del Juzg. Sito en C. Arenal esq. Paunero, piso 8°, los sig. Bienes: Pick-Up. Dakota 4x2 '94 dominio TII-333. Fdo.: Dr. Gianola A. F. Cond.: 100% din. De cdo. Al mejor postor. Edictos La Voz. Dra. Laura Lozada - Sec. Inf. Mart. Cima Tel. 4720124.

2 días - 22887 - 19/9/2008 - \$ 30.-

Juez 1ra. y 19° Nom. C. y C. Cba. autos "Aclade S.R.L. c/ Baez Gregorio Leandro - Ejecutivo por Cobro de Cheques, Letras o Pagars", Expte. Nº 899753/36, Mart. Axel J. Smulovitz MP. 01-773 dom. Caseros 686 "B" Cba., subastará el 24/9/2008 a las 11,30 hs. En Sala de Remates sita en Arturo M. Bas 262, inmueble Mat. Nº 37402 Capital (11), Sup. 274 ms. 50 dms. Cdos. Ubic. Medrano s/n° (Nº 5872) - entre 5860 y 5882 - B° Villa Bustos. Base: \$ 14.911.- Mejoras: casa habitación, baño, dorm., cocina. Ocupado por inquilinos. Condiciones: dinero de contado y al mejor postor, debiendo el comprador abonar en remate 20% de su compra, con más comisión de ley martillero, y el saldo al aprobarse la subasta. Postura mínima: 1% de la base. Compra en comisión: Art. 586 CPC. Informes: Martillero Axel J. Smulovitz. Tel. 0351-156501031 - 4280563. Of. 9/2008. Fdo.: Darío A. Dalmaso - Pro-Secretario Letrado.

5 días - 22910 - 24/9/2008 - \$ 165.-

SALDAN. - O. Juez 21° - C. Y C. Sec. Todjababian de Manoukian - La Martill. Vilma Rodríguez Scagliotti, MP. 01-1426 c/ domic. Duarte Quirós 383, P.A. Cba., rematará en el Juzgado de Paz de la localidad de Saldan, calle 9 de Julio Nº 62 el día 3/10/2008 a las 9,30 hs. en autos "Municipalidad de Saldan c/ Leranoz de Martínez Leandra - Ejecutivo (Expte. 355637/36), 2 lotes baldíos desocupados, lote Nº 26 Mza: 15, Sup: 360 ms2, Insc. En matrícula Nº 1196168 (13) Base Imponible \$ 972 y lote Nº 11, Mza. 15 Sup. 360 ms2, Insc. A Matrícula 1196167 (13) Base Imponible \$ 486.- Insc. A nombre de la demandada. Post. Mín. \$ 100.- Condiciones: mejor postor, dinero de contado, 20% a cuenta más comis. Martill., saldo aprob. De subasta en los términos del Art. 587 del CPC. Compra en comis. Art. 586 C.P.C. Títulos: Art. 599 del C.P.C. No se admite la cesión de derechos y acciones por parte del comprador en subasta. Téngase notificado por este medio al demandado rebelde. Los lotes cuentan con

servicios. Libre de ocupantes y cosas. Inf. (0351) 153937104 - 156199636. Of. 17/9/2008. Dr. Viñas Julio José - Juez. Dra. Sandra R. Todjababian - Secretaria.

Nº 22926 - \$ 42.-

O. J. 6° C. y C. en autos "Banca Nazionale del Lavoro S.A. c/ Marín Irma Amanda - Ejecución Hipotecaria (Expte. 503371/36)", Mart. De la Fuente MP. 01-627 dom. Bolívar 319 Cba., rematará el 23/9/2008 a las 11 hs., en sala de Remates, T.S.J., sito en calle Arturo M. Bas 262 de la Cdad. De Cba., inmueble a nom. De Marín Irma Amanda, estado que se encuentra. Insc. Matrícula 61.994 Capital (11). Se describe como lote de terreno: ubicado en B° Jardín El Trébol, Dpto. Capital, desig. Como lote cinco, manz. Sesenta y seis, mide: 12 ms. De fte. Al N., igual c/ fte al S., por 21 ms. De fdo. Al E. Y O., con sup. De 252 ms. Cdos., lindando: al N. Con calle Roberto Viola, al S fdo del lote 24 al E lote 6 y al O lote 4. Todo según plano Nº 55.159. Base: \$ 40.292.- Post. Mín. \$ 500.- Ocupado por propietaria. Cond.: din. Efec., mej. Post., deberá abonar acto rte. 20% del precio de compra, más com. martillero 3% más IVA s/comisión, saldo a la aprobación. No procede compra en comisión (Art. 3936 inc. "c" CC). Grav. Surgen de Inf. Reg. Tit. Art. 599 CPC. Ubicación: en calle Juan José Castro Nº 2895 B° Jardín El Trébol - Cdad de Córdoba - living comedor - 3 dormitorios - 2 baños - cocina comedor - lavadero - garage - ambiente - patio. Inf. Mart. Tel. (0351) 4113553 ó 155520540 de 14 a 16 hs. únicamente. Fdo.: Dr. Ricardo Monfarrell - Secretario. Córdoba, 12/9/2008.

Nº 22928 - \$ 42.-

LA CESIRA - Orden Sr. Juez C. y C. De La Carlota, en autos "Casado Adolfo Ricardo c/ Rubén Andres Resio y Otro - D. Ejec." G. Gioco Mat. 01-174, rematará el 2/10/2008 a las 10 hs. O 1er. Día hábil siguiente a la misma hora en el Juzgado de Paz de La Cesira (Cba) el 100% de los derechos y acciones del inmueble perteneciente a Adalberto Marín Resio, Matrícula Nº 344.066. Facc. De terr., la que es pte. De la Qta. Design. Nº 8 del pl. of. Del Pblo. Villa La Cesira, Pnia. San Martín, Dpto. Pte. R. S. Peña, Cba., dicha fracc. Se design. En pl. esp. De sub. Confec. Por el Ing. Jorge A. Salinas, como el Lote Ocho "a", que mide: 15 ms. En el cost. O.S.O. e igual medida en su contrafrente E.N.E. por 30 m. En su cost. N.N.O. e igual medida en su contrafrente S.S.E. sup. 450 ms2, linda: al O.S.O. calle de por medio con la quinta 9, al N.N.O. con la qta. 7 al E.N.E. y S.S.E. con resto de la qta. 8 design. S/ plano como lote 8 "b" prop. De Juan C. Smargiassi y otra.

Ocupación: lo ocupan Ana Mabel Becher sus tres hijos menores de edad y Ariel Rodolfo Castañeira. Base: \$ 7.478.- y al mejor postor. Gravámenes: los que informa el Reg. Gral. De Propiedades. Registra deudas en la D.G.R. y Municipalidad de La Cesira. Condiciones: comprador abonará el 20% con más impuestos que correspondan y comisión de ley al martillero y el saldo al aprobarse la subasta con más los intereses a la tasa pasiva promedio nominal fijada por el B.C.R.A. con más el 2% mensual. Títulos: Art. 599 del C. De P.C. Informes: al Martillero: Gerardo D. Gioco - Córdoba Nº 528 - A. Ledesma T.E. 03468-490260. Edictos: BOLETÍN OFICIAL y diario Puntal de Río Cuarto. La Carlota, 16 de Setiembre de 2008. Dr. Raúl Oscar Arrázola - Juez. Dra. Díaz de Francisetti - Secretaria.

4 días - 22895 - 23/9/2008 - \$ 324.-

RÍO CEBALLOS. - O. Juez 21° - C. y C. Sec. Todjababian de Manoukian - La Martill. Ana Domian L. 01-1059 c/ domic. Av. Gral. Paz 94, 4° Of. "3" rematará en la sede del Juzgado de Paz de Río Ceballos, Av. San Martín 4495 el 19/9/2008 a las 08,00 hs. O día inmed. Post. Si fuese inhábil el primero, en la siguiente causa caratulada: "Municipalidad de Río Ceballos c/ Minoli, Celia - Ejecutivo Fiscal" (Expte. Nº 1290988/36) Cuerpo 1, lote baldío Nº 3, de la Mza. 1, de la fracción "B" Sup. 424,34 ms2. Inscripto a la matrícula: 1075922 (13) a nombre de la demandada. Base: \$ 1.603.- Post. Mín. \$ 100.- El lote está descrito en el Expte. Ubicado en la localidad de Río Ceballos, P. Del mismo nombre, Dpto. Colón Cba. Condiciones: mejor postor, dinero de contado o cheque certificado, 20% a cuenta precio, más comis. De martill., saldo aprob. Subasta. Compra en comisión Art. 586 C.P.C. Lote baldío libre de ocupantes y cosas, c/ servicio de agua y afectado por una servidumbre a favor de paso de agua y derecho al uso del pozo. El Tribunal no admitirá la cesión de Derechos y Acciones por parte del comprador en subasta. Inf. (0351) 411-3535/153-069045. Of. 16/9/2008. Todjababian de Manoukian - Secretaria.

2 días - 22929 - 19/9/2008 - \$ 84.-

O. Juez 1° Civ. Autos "Consorcio Córdoba V. c/ Becerra Rubén Américo - Ejec. (828612/36)", Mart. Bruno Jewsbury (01-824) rematará el 24/9/2008 - 9,30 hs. En Sala Remates Tribunal (A. M. Bas 262), inmueble del demandado, Matrícula 477.610/82 (11) descrito como Dpto. en Av. Ramón J. Cárcano s/n°, Capital, conjunto habitacional Córdoba V, prototipo "D-1" unidad funcional 82:02-82, sup. Cub. Prop. 70,83 ms2 porcentual 1,00%. Base: \$ 17.180.- dinero de contado al mejor postor, comprador abona en el acto 20% de su compra, más comisión martillero, y saldo al aprobarse subasta, más

interés (12% anual) desde la subasta hasta el efectivo pago. Post. Mín. \$ 200.- En caso de cesión por parte del adquirente en la subasta, sin perjuicio de las obligaciones tributarias y fiscales, será solidariamente responsables el cesionario por todas las obligaciones emergentes de ese carácter, hasta el monto de consignar el precio (Art. 700 C.C.). Inmueble en Av. Ramón J. Cárcano 280, Módulo V, Piso 2°, Dpto. "C", complejo Habitacional "Córdoba V", B° Chateau Carreras, se encuentra alquilado, y posee living-comedor, cocina, baño, 3 dormitorios. Informes al martillero en Av. Vélez Sarsfield 70 - EP - Of. 37. Of. 16/9/2008. M. Cristina A. De Márquez - Secretaria.

5 días - 22927 - 24/9/2008 - \$ 210.-

SALSIPUEDES. - Ord. Sr. Juez 21° Civil y Com. Sec. Todjababian autos "Municipalidad de Salsipuedes c/ Caponi Aldo Carlos - Ejecutivo Fiscal (Expte. 553802/36)", Mart. Ricardo J. Lardone 01-259 dom. Laprida 1127 rematará 18/9/2008 Juzgado de Paz Salsipuedes 11 horas lote 42 Mza. 11 Sec. H Bis Villa Chaud El Pueblito, Salsipuedes, Dpto. Colón, Sup. 566,55 ms2, Matr. 785254 (13) a nombre de Caponi Aldo Carlos. Base: \$ 159,00. Títulos: Const. Art. 599 CPC. Compra en comisión Art. 586 CPC. Gravámenes: Inf. En autos... Acto remate contado 20% efectivo más comisión ley mart., saldo aprobarse la subasta. Post. Mín. \$ 100.- No se admitirá cesiones del comprador a favor de terceros. Ubic. Fte. a calle Las Acacias. Baldío y desocupado. Serv. En la zona agua y luz. Notifícase por el presente al demandado rebelde. Inf. Al Mart. Tel. 4225864 de 16 a 20 hs. Of. 04/9/2008. Sandra R. Todjababian - Secretaria.

Nº 21709 - \$ 30.-

O. SR. Juez Fed. Nº 3, Sec. Civil, Autos: B.N.A. c/ Requena Luis Eduardo y Otra - Ejecutivo" Expte. Nº 218-B-99 Alejandro Avendaño 01-328 rematará el 22/9/2008 a las 11,00 hs. en Juzg. Fed. Nro. 3. Lote de terreno: Ubic. en B° Panamericano, Dpto. Capital; desig. como lote 13, Manz. 34, mide: 13 m. de fte. al E. s/ calle; c/ fte. 13 m. al O.; 36,32 m al N. 36,32 m. al S. s/ calle, con una Sup. de 472,29 m2, linda al E. c/ calle; al O. C/lote; al N. c/ lote 12 y al S. c/ calle. A nombre de Requena L. Luis Eduardo. Matrícula Nº 156.159 Capital (11). Base: \$ 48.643 (valuación fiscal). Condiciones: contado, 10% del precio en el acto, más comisión del martillero, saldo a la aprobación. Tít.: Art. 566 del CPCN. Grav.: de autos. Comprador DNI, cond. fte. IVA y domicilio. Ver edicto: La Voz del Interior. Informes al Martillero Avendaño Tel. 0351-4115651. Sec. Dra. Díaz Cafferata. Of. 08/09/2008.

Nº 22746 - \$ 27.-

MENDOZA - Primera Circunscripción Judicial - Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas - Mendoza. Por disposición de la Sra. Juez del Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas de la 1ra. Circunscripción Judicial, en autos N° 126.245, carat. "Sanzone Roberto Gabriel y Ots. C/ Vargas Labiano Sergio José y Ots. P/Acción de nulidad", radicado en dicho juzgado, emplaza por 10 días a la Sra. Lucrecia María del Valle Marquez, D.N.I. N° 22.519.385, para que comparezca a estar a derecho y acredite su carácter de co-heredera del Sr. Edgardo Luis Márquez Quiroga, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 23 inc. III del C.P.C. Dra. Natalia Cappellani - Secretaria Vespertino
5 días - 22862 - 24/9/2008 - \$ 34,50

Se hace saber a Magimúsica S.A., que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Magimúsica S.A. - Presentación Múltiple Fiscal - (Expte. N° 1178983/36), que tramitan por ante el Juzgado de 1a Instancia y 25a Nominación Civil y Comercial, Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaría Única, sito en calle Bolívar N° 250 esq. Duarte Quirós - PB - Cba, se la cita y emplaza de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones, si las tuviere y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento". Córdoba 12 de agosto de 2008. Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del CPCC y 4° de la Ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Dr. Ferreyra Dillon Felipe, Prosecretario Letrado.
5 días - 21243 - 24/9/2008 - \$ 34,50

Se hace saber a New Music Importadora y Exportadora SA, que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ New Music Importadora y Exportadora SA - Presentación Múltiple Fiscal - (Expte. N° 1178306/36), que tramitan por ante el Juzgado de 1a Instancia y 25a Nominación Civil y Comercial, Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaría Única, sito en calle Bolívar N° 250 esq. Duarte Quirós - PB - Cba, se la cita y emplaza de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones, si las tuviere y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento". Córdoba 12 de agosto de 2008. Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del CPCC y 4° de la Ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Dr. Ferreyra Dillon Felipe, Prosecretario Letrado.
5 días - 21244 - 24/9/2008 - \$ 34,50

Se hace saber a Roos S.A., que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Roos SA - Presentación Múltiple Fiscal - (Expte. N° 1178315/36), que tramitan por ante el Juzgado de 1a Instancia y 25a Nominación Civil y Comercial, Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaría Única, sito en calle Bolívar N° 250 esq. Duarte Quirós - PB - Cba, se la cita y emplaza de

conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones, si las tuviere y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento". Córdoba 12 de agosto de 2008. Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del CPCC y 4° de la Ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Dr. Ferreyra Dillon Felipe, Prosecretario Letrado.
5 días - 21245 - 24/9/2008 - \$ 34,50

Se hace saber a Tecsis SRL, que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Tecsis SRL - Presentación Múltiple Fiscal - (Expte. N° 1178323/36), que tramitan por ante el Juzgado de 1a Instancia y 25a Nominación Civil y Comercial, Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaría Única, sito en calle Bolívar N° 250 esq. Duarte Quirós - PB - Cba, se la cita y emplaza de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y de remate para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviere y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento". Córdoba 7 de agosto de 2008. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el BOLETÍN OFICIAL (art. 4 Ley 9024 modificada por Ley 9118). Dra. Paulina E. Petri. Prosecretaria Letrada.
5 días - 21246 - 24/9/2008 - \$ 34,50

Se hace saber a Aldana S.A., que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Aldana S.A. - Presentación Múltiple Fiscal - (Expte. N° 1180169/36), que tramitan por ante el Juzgado de 1a Instancia y 21a Nominación Civil y Comercial, Ejecuciones Fiscales N° 1, Secretaría Única, sito en calle Caseros N° 551, PB, Pasillo Arturo M. Bas-Cba, se la cita y emplaza de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones, si las tuviere y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento". Córdoba 25 de junio de 2008. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos de conformidad a lo solicitado. Procédase a suscribir el mismo por el letrado interviniente. Ampliase el término del comparendo a veinte días. Dra. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth, Secretaria.
5 días - 21247 - 24/9/2008 - \$ 34,50

Se hace saber a A.Y.S.C.E. S.A., que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ A.Y.S.C.E. S.A. - Presentación Múltiple Fiscal - (Expte. N° 1180192/36), que tramitan por ante el Juzgado de 1a Instancia y 21a Nominación Civil y Comercial, Ejecuciones Fiscales N° 1, Secretaría Única, sito en calle Caseros N° 551, PB, Pasillo Arturo M. Bas-Cba, se la cita y emplaza de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y de remate, para

que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones, si las tuviere y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento". Córdoba 25 de junio de 2008. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos de conformidad a lo solicitado. Procédase a suscribir el mismo por el letrado interviniente. Ampliase el término del comparendo a veinte días. Dra. Todjababian DeManoukian Sandra Ruth, Secretaria.
5 días - 21248 - 24/9/2008 - \$ 34,50

Se hace saber a Cad. de Farmacias y Perfum., que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Cad. de Farmacias y Perfum. - Presentación Múltiple Fiscal - (Expte. N° 1178249/36), que tramitan por ante el Juzgado de 1a Instancia y 21a Nominación Civil y Comercial, Ejecuciones Fiscales N° 1, Secretaría Única, sito en calle Caseros N° 551, PB, Pasillo Arturo M. Bas-Cba, se la cita y emplaza de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones, si las tuviere y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento". Córdoba 25 de junio de 2008. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos de conformidad a lo solicitado. Procédase a suscribir el mismo por el letrado interviniente. Ampliase el término del comparendo a veinte días. Dra. Todjababian De Manoukian Sandra Ruth, Secretaria.
5 días - 21249 - 24/9/2008 - \$ 34,50

Se hace saber a Cyber Group SRL., que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Cyber Group SRL - Presentación Múltiple Fiscal - (Expte. N° 1178260/36), que tramitan por ante el Juzgado de 1a Instancia y 21a Nominación Civil y Comercial, Ejecuciones Fiscales N° 1, Secretaría Única, sito en calle Caseros N° 551, PB, Pasillo Arturo M. Bas-Cba, se la cita y emplaza de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones, si las tuviere y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento". Córdoba 25 de junio de 2008. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos de conformidad a lo solicitado. Procédase a suscribir el mismo por el letrado interviniente. Ampliase el término del comparendo a veinte días. Dra. Todjababian De Manoukian Sandra Ruth, Secretaria.
5 días - 21250 - 24/9/2008 - \$ 34,50

Se hace saber a Ferquim S.R.L., que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Ferquim SRL - Presentación Múltiple Fiscal - (Expte. N° 1178270/36) que tramitan por ante el Juzgado de 1a Instancia y 21a Nominación Civil y Comercial Ejecuciones Fiscales N° 1, Secretaría Única, sito en calle Caseros N° 551, PB, Pasillo Arturo M. Bas - Cba, se la cita y emplaza de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo oponga excepciones, si las tuviere y ofrezca las

pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-Córdoba 25 de junio de 2008. Atento lo solicitado y constancias de autos publíquense edictos de conformidad a lo solicitado. Procédase a suscribir el mismo por el letrado interviniente. Ampliase el término del comparendo a veinte días. Dra. Todjababian De Manoukian Sandra Ruth, Secretaria.
5 días - 21251 - 24/9/2008 - \$ 34,50

Se hace saber a Masuero Patricia Liliana, que en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Masuero Patricia Liliana - Presentación Múltiple Fiscal - (Expte. N° 431047/36), que tramitan por ante el Juzgado de 1a Instancia y 21a Nominación Civil y Comercial, Ejecuciones Fiscales N° 1, Secretaría Única, sito en calle Caseros N° 551, PB, Pasillo Arturo M. Bas-Cba, se la cita y emplaza de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones, si las tuviere y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba 25 de junio de 2008. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos de conformidad a lo solicitado. Procédase a suscribir el mismo por el letrado interviniente. Ampliase el término del comparendo a veinte días. Dra. Todjababian De Manoukian Sandra Ruth, Secretaria.
5 días - 21252 - 24/9/2008 - \$ 34,50

La Sra. Juez Susana María de Jorge de Nole, a cargo del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de 5ta. Nominación, en los autos caratulados "Svavh, Alexis Raúl y otros c/ Cooperativa Alas de Vivienda y Consumo Limitada - Ordinario - Cumplimiento/ Resolución de Contrato". Expte. 647071/36, a dispuesto ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL, a los fines de citar y emplazar a los sucesores del Sr. Sanchis Ricardo Lorenzo por el plazo de veinte días para que comparezcan a estar a derecho, constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía, todo conforme lo ordenado por el art. 165 del C. P. C. Córdoba, 11 de Agosto de 2008.
5 días - 21608 - 24/9/2008 - \$ 34,50

LA CARLOTA - El Sr. Juez de 1º Instancia y 1º Nominación, en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de esta ciudad de La Carlota, Secretaria a cargo del Dr. Horacio Miguel Espinosa, en estos autos caratulados: "Consumo SRL c/ Oscar Roberto Monjes s/ Ejecutivo" hace saber la siguiente resolución: La Carlota, 15 de marzo de 2006... Admitase. Líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por el monto reclamado con más el 30% en que se estiman provisoriamente los intereses y costas a cuyo fin oficiése. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Cinco días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que tres días más, vencidos los de comparendo, oponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar se lleve adelante la ejecución. Agréguese. Resérvese...Notifíquese. Fdo.: Raúl O. Arrazola; Juez. Horacio Miguel Espinosa. Secretario". Oficina, 31 de julio de 2008.
5 días - 21573 - 24/9/2008 - \$ 43,50

VILLA DOLORES - Juzg. 1ra. Inst. y 1ra. Nom. Civ., Com., y Conc. de Va. Dolores, Sec. Nro.: 2 (Dra. Ceballos), Cita y Emplaza a los sucesores

de Gregorio Edmundo Rodríguez, Teresa Rodríguez de Merlo, Gladys Noemí Rodríguez de González, Amalia Benita Rodríguez de Merlo, Ema del Carmen Rodríguez de García, Yolanda Magdalena Rodríguez de Mares y Adela de los Ángeles Rodríguez de García, para que en el plazo fatal de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y ofrezcan la prueba que haya de valerse y en su caso opongan excepciones o deduzcan reconvencción en estos autos: "Rodríguez de Viera, Mary del Valle c/ Juan Carlos García y Otros - División de Condominio", bajo apercibimiento de ley. Villa Dolores, oficina, 29 de Agosto de 2008. Fdo.: Dra. María Leonor Ceballos, Secretaria.

5 días - 21658 - 24/9/2008 - \$ 34,50.

SAN FRANCISCO - Juzg. 1ª Inst. 2ª Nom. C. y C. por Sec. 4 de San Fco. Autos: "Municipalidad de Balnearia c/ Elena de Angelis de Lescano. Ejecutivo. San Fco.: 19/08/2008. Por presentado y con el domicilio legal y constituido. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate, con las previsiones de Ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo opongán excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Dr. Horacio Enrique Vanzetti, Juez. San Fco. 26/08/08.

5 días - 21698 - 24/9/2008 - \$ 34,50.

SAN FRANCISCO - Juzg. 1ª Inst. 2ª Nom. C. y C. por Sec. 4 de San Fco. Autos: "Municipalidad de Balnearia c/ María Monje de Gaitan- Ejecutivo. San Fco.: 19/08/2008. Por presentado y con el domicilio legal y constituido. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate, con las previsiones de Ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo opongán excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Dr. Horacio Enrique Vanzetti, Juez. San Fco. 19/08/08.

5 días - 21699 - 24/9/2008 - \$ 34,50.

RIO SEGUNDO - El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, Provincia de Córdoba, en autos caratulados: "Pavón Ricardo Francisco s/ Información Sumaria (Expte. Letra "P", Nº 20)", cita y emplaza a todos los herederos del causante Facundo Agustín Valle para que en el término de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dra. María de los Ángeles Palacios de Arato Juez P.A.T., Dr. Marcelo A. Gutiérrez. Secretario.

5 días - 21700 - 24/9/2008 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1º Instancia y 38º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba en autos: "Banco Hipotecario Sociedad Anónima c/ Quintana Carlos Antonio- Ejecución Hipotecaria." (Expte. Nº 1199058/36) cita y emplaza a los herederos del Sr. Carlos Antonio Quintana, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: Alicia Mira, Juez (P.A.T.); Arturo Rolando Gómez, Secretario.- Córdoba, 04 de Septiembre de 2.008.-

5 días - 21735 - 24/9/2008 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1º Inst. y 44º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos: "Citto, Mario Alfredo c/ Merino Gastón Federico - Ordinario- Daños y Perj. Accidentes de Tránsito (Exp. 1280279/36)", dictó

la siguiente resolución: Sentencia nº 126. Córdoba, 26 de mayo de 2008. Y vistos:.... Y Considerando: Resuelvo: 1º) Acoger la demanda entablada por el Sr. Mario Alfredo Citto en contra del Sr. Gastón Federico Merino y, en consecuencia, condenar a este a abonar al actor en el plazo de diez días a contar de la fecha en que quede firme la presente y bajo apercibimiento de ejecución, los daños ocasionados en el vehículo del actor, en concepto de daño emergente, que asciende a la suma de pesos doscientos cincuenta (\$250), con más sus intereses en la forma establecida en el apartado respectivo de los considerandos. 2º) Imponer las costas del presente a cargo del demandado, Sr. Gastón Federico Merino, a cuyo fin difiero la regulación de los honorarios del Dr. Mario Alfredo Citto para la etapa de ejecución de sentencia (art. 36 ley 9459). Protocolícese, hágase saber y dése copia. Alicia Mira (Juez).-

5 días - 21726 - 24/9/2008 - \$ 38

ROSARIO. Por disposición de la Jueza de trámite del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual Nro. 6 de Rosario, dentro de los autos caratulados "Luque María Yolanda y Otros. C/ Vokac Ernesto y Otros S/ Declaratoria de Pobreza", Expte. Nro. 646/06, se ha dispuesto citar a los herederos del Sr. Ernesto Wenceslao Vokac, por diez (10) días para que comparezcan a estar a derecho ante este Tribunal bajo apercibimiento de Ley conforme lo dispone el art. 597 C.P.C. y C. Rosario, de Junio de 2008. Dra. Liliana Bastianelli (Secretaria)."

5 días - 21102 - 24/9/2008 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1º Instancia y 12º Nom. En lo Civil y Comercial, de esta Ciudad de Córdoba, cita y emplaza al demandado Gustavo Castellano y/o sus herederos, en autos. Cooperativa Norcor Ltda. C/ Castellano Gustavo c/ Castellano Gustavo. Presentación Múltiple. Ejecutivos Particulares- Expte. 311643/36", para que dentro del término de 20 días y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y para que en el mismo término opongán excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y diario a elección por cinco veces. Dra. Marta González de Quero, Juez; Dra. Irene Bueno de Rinaldi, Secretaria . Córdoba, 04 de Agosto de 2008.

5 días - 20988 - 24/9/2008 - \$ 34,50.

Por Orden y disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "Domina Nicolás - Frias María Ana- Declaratoria de Herederos Incidente de Reconocimiento Judicial de Derecho de retención de los Sres. Domina Nicolás y González Flora Elena. Expte. 1266126/36", se ha dispuesto publicar el siguiente proveído: Córdoba, veintinueve de abril de 2008. Atento la partida de defunción agregada a fs. 114 de los autos principales, que acredita el fallecimiento del Sr. Virgilio Ernesto Solca, en su mérito y conforme lo normado por el art. 97 del CPC suspéndase la tramitación de la presente causa. Cítese a los herederos del Sr. Virgilio Ernesto Solca para que en el término de 20 días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL (art. 165 del CPC). Asimismo denuncien las comparecientes al fs. 251 de los autos principales nombre y domicilio de otros herederos, si los hubiere y fuere de su conocimiento. A lo solicitado precedentemente,

estése a lo proveído supra. Notifíquese. Fdo.: Dra. De Jorge de Nole Susana María; Juez; Dra. María de las Mercedes Villa, Secretaria.

5 días - 21132 - 24/9/2008 - \$ 74,50.

RIO SEGUNDO - La Sra. Juez C. C. C. y Flia. de la ciudad de Río Segundo, Secretaría a cargo del Dr. Aquiles Villalba, en autos "Municipalidad de Río Segundo c/ Pablo Daniel Peralta para que en el término de veinte días los que comenzarán a correr a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al mismo para que en el término de tres días posteriores al de comparendo oponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, a cuyo fin publíquense los edictos durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL. Notifíquese. Firmado. Dra. Susana E. Martínez Gavier (Juez); Dr. Aquiles Villalba (Secretario)".

5 días - 21164 - 24/9/2008 - \$ 34,50.

LAS VARILLAS - La Sra. Jueza de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de la ciudad de Las Varillas, en autos caratulados: "Municipalidad de Las Varas c/ María Teresa Berge de Quinn y/o sus sucesores y/o quien resulte Propietario- Ejecutivo" (Expte. Letra "M", Nº 30/2008), ha dictado las siguientes resoluciones: Las Varillas, 27 de Mayo de 2008. Por iniciada la presente ejecución fiscal en los términos de ley 9024..." Las Varillas, 30 de Junio de 2008. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y de remate en la misma diligencia, para que en tres días más vencidos los primeros, opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de bienes. Notifíquese". Fdo.: Dra. Amalia Venturuzzi. Juez. Dr. Emilio R. Yupar. Secretario.

5 días - 21223 - 24/9/2008 - \$ 51.

VILLA DOLORES - La Sra. Juez en lo Civil, Com., y Conc., 1era. Inst. 1era. Nom., de la ciudad de Villa Dolores, Dra. Graciela C. de Traversaro, Secretaria a cargo de la Dra. María Leonor Ceballos, hace saber que en los autos caratulados: "Juri Marta Aida c/ Sucesión Rosa Cacciavillani de Bertoldi y Otros. Escrituración, se ha dictado la siguiente resolución: Villa Dolores, 31 de Julio de 2008. Atento lo solicitado, y constancias de autos, cítese y emplácese a la co-demandada Rosa María Bertoldi de Castellano para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL, por el plazo legal. Notifíquese en los términos del proveído inicial. Fdo.: María Leonor Ceballos. Secretaria.

3 días - 21235 - 24/9/2008 - \$ 30.

Se hace saber a Córdoba María del Carmen, que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Córdoba María del Carmen - Presentación Múltiple Fiscal (Expte. Nº 1160259/36), que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia y 25º Nominación Civil y Comercial, Ejecuciones Fiscales Nº 2; Secretaria Única, sito en calle Bolívar Nº 250 esq. Duarte Quiros, PB, Cba, se la cita y emplaza de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, opongán excepciones, si las tuviere y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 11 de octubre de 2007. Publíquense edictos a los

excepciones, si las tuviere y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba 25 de junio de 2008. Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del CPCC y 4º de la Ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Dr. Zabala Néstor Luis, Secretario.

5 días - 21416 - 24/9/2008 - \$ 34,50.

Se hace saber a Boero Raúl Antonio que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Boero Raúl Antonio - Presentación Múltiple Fiscal - (Expte. Nº 1178987/36), que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia y 25º Nominación Civil y Comercial, Ejecuciones Fiscales Nº 2; Secretaria Única, sito en calle Bolívar Nº250 esq. Duarte Quiros. PB.Cba, se la cita y emplaza de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones, si las tuviere y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba 25 de junio de 2008. Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del CPCC y 4º de la Ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Dr. Zabala Néstor Luis, Secretario.

5 días - 21417 - 24/9/2008 - \$ 34,50.

Se hace saber a Suárez Verónica del Valle, que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Suárez Verónica del Valle -Presentación Múltiple Fiscal - (Expte. Nº 922243/36), que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia y 25º Nominación Civil y Comercial, Ejecuciones Fiscales Nº 2; Secretaria Única, sito en calle Bolívar Nº 250 esq. Duarte Quiros. PB. Cba, se la cita y emplaza de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones, si las tuviere y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba 6 de junio de 2008. Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del CPCC y 4º de la Ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Dr. Zabala Néstor Luis, Secretario.

5 días - 21418 - 24/9/2008 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 21º Nominación Civil y Comercial, Secretaria a cargo Dra. Todjababian De Manoukian Sandra Ruth, sito en calle Arturo M. Bas Nº 251 esq. Duarte Quiros. PB. Cba., en los autos caratulados. Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Zanon Arturo Florindo (Expte. 953788/36). Cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de Zanon Arturo Florindo, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, opongán excepciones, si las tuviere y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 11 de octubre de 2007. Publíquense edictos a los

finés solicitados, con las prevenciones de los arts. 4º Ley 9024 y 152 CPCC. Ampliase el plazo de comparendo a veinte días". Dra. Todjababian De Manoukian Sandra Ruth. Secretaria.

5 días - 21419 - 24/9/2008 - \$ 34,50.

El Juez de Primera Instancia y 45º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Nilda Estela Villagran, ubicado en calle Caseros 551, P.B. pasillo s/ calle Caseros, en autos caratulados: Yacoretti, Cesar Rubén c/ Renhold de Cortes, Ema Margarita y Otro. Ordinario. Escrituración (Expte. N° 1047771/36) cita y emplaza a la demandada Sra. Ema Margarita Reinhold de Cortes o Margarita o Emma Margarita Reinhold de Cortes para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos por el término de ley conforme lo dispuesto por el art. 152 del C. de P.C. en el BOLETÍN OFICIAL (Ley 9135 del 17/12/03). Hágase saber que el término de publicación de edictos comenzará a correr a partir de la última notificación (art. 97 y 165 del C. de P.C.). Firmado: Dra. Nilda Estela Villagran. Secretaria. Córdoba, 02 de septiembre de 2008.

5 días - 21475 - 24/9/2008 - \$ 43.

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 4 Nom., Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a los herederos del demandado Sr. Velásquez Juan Carlos, que en los autos caratulados: "Aguas Cordobesas S.A. c/ Velásquez Juan Carlos. Abreviado (Expte. 557274/36)", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 1 de julio de 2004... cítese y emplácese al demandado para que en el lapso de seis días comparezca, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o convenga la demanda. En la misma oportunidad deberá ofrecer toda la prueba de que hay de valerse, bajo pena de caducidad (art. 510 C.P.C.), sin perjuicio de lo dispuesto en los art. 241 y 218 de la misma ley. Deberá cumplimentar el art. 192.... Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Fdo.: Cristina B. Rodríguez (Juez), Dra. Leticia Corradini (Secretaria Letrada). Córdoba 19 de mayo de 2005. Agréguese las constancias acompañadas. Avocase. Notifíquese. Tenga presente lo manifestado y el fallecimiento denunciado del demandado Juan Carlos Velásquez. Cítese y emplácese a los herederos del mencionado para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL... Notifíquese. Fdo.: María de las Mercedes Fontana de Marrone. Juez. Leticia Corradini. Secretaria.

5 días - 21332 - 24/9/2008 - \$ 59.

MARCOS JUÁREZ - El Sr. Juez de 1ª Inst. 1ª Nom., C. y C. de Ms. Juárez en autos: "Ceron, Carlos Ángel c/ Santina Ghiraldini de Martino y/ o sus Sucesores. Dem. Ejec. Esp. Dicto las sges. Resol. Marcos Juárez. 20/06/08. Agréguese el Oficio acompañado. Téngase presente lo manifestado. En su merito y atento lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los herederos de la Sra. Santina Ghiraldini de Martino, para que en el término de 20 días comparezcan a estará a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 5 días. Asimismo, cíteselos de remate en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del plazo acordado para el comparendo, opongan excepciones del

art. 809 del C. P. C. C., bajo apercibimiento de proceder a la ejecución forzosa de sus bienes. Notifíquese. Fdo.: Gustavo A. Bonichelli. Secretario.

5 días - 21020 - 24/9/2008 - \$ 46,50.

MARCOS JUÁREZ - El Sr. Juez de 1ª Inst. 1ª Nom., C. y C. de Ms. Juárez en autos: "Antonelli, Víctor Hugo c/ Juan Custodio Duartes Dem. Ejec. Dicto las sges. Resol. Marcos Juárez. 17/03/06. Por iniciado el trámite de ejecución de honorarios, a tal fin y conforme lo dispone el art. 808 del C. de P.C., cítese al ejecutado para que en el término de 20 días oponga excepciones previstas por el art. 809 del C. de P. C., primera parte) Agréguese la copia acompañada, formándose cuadernillo de ejecución de honorarios. Notifíquese. Fdo.: Dr. Carlos A. Conti. Juez. Dr. Gustavo Abonichelli. Secretario.

5 días - 21019 - 24/9/2008 - \$ 34,50.

MARCOS JUÁREZ - El Sr. Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. C. y C. de Marcos Juárez en autos: Municipalidad de Monte Buey c/ Cesar Rimoldi y Otros. Ejec. Fiscal" (M.Planilla N1/Nº01-2007), dicto las sig, resol.: Marcos Juárez 15/11/07... Cítese y emplácese a los Sres. Rimoldi Cesar, Rimoldi y Orsenigo Florino Cesario Juan, Rimoldi y Orsenigo Josefa, Rimoldi y Orsenigo Pablo Carlos, Rimoldi y Orsenigo Anita Concepción, Rimoldi y Orsenigo Juana Ángela JOSEFA, Rimoldi y Orsenigo Teresa, Rimoldi y Orsenigo Ángel, Rimoldi y Orsenigo María Ambrosia, Rimoldi y Orsenigo Rosa Adela, Rimoldi y Orsenigo Dora Erminia, Rimoldi y Orsenigo Cesar Andrés Juan y Rimoldi y Orsenigo Héctor Fernando para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercib. De ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia, para que en 3 días más vencidos los mismos oponga/n y prueba/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese. Fdo: Dr. Eduardo C. Altamirano Prosecretario.

5 días - 20014 - 24/9/2008 - \$ 50,50.

El Sr. Juez de 1º Inst. y 19º Nom. C.y C. Secretaria Dra. Gabriela Pucheta, autos "Majul, José Ramón c/ Cortez, Carlos Alfredo. Pres. Mult. Ejec. Part." Expte. N° 648355/36, ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 27 de mayo de 2008. Téngase presente lo manifestado. En su merito, suspéndase el trámite del presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en el BOLETÍN OFICIAL. Notifíquese. Fdo.: Marcelo Adrián Villarragut (Juez9, Gabriela Pucheta (Secretaria). Of. 14-08-08.

5 días - 21003 - 24/9/2008 - \$ 34,50.

ARROYITO - Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, Secretaria a cargo de la Dra. Marcela Palatini, en estos autos caratulados: "Venecia María Rosa c/ Cristian Carlos Cuello y Fernando Luis Lozano- Impugnación y Reclamación de Filiación", se cita y emplaza al Sr. Cristian Carlos Cuello para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Conforme decreto de fecha 30/07/2008. Se transcribe decreto de fecha 09/08/2007: Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Agréguese las copias de la documentación acompañada. Admítase ala presente. Otórguese el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a la parte demandada para que dentro del plazo de tres

días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio ad-litem, bajo apercibimiento de ley. Dese intervención al Sr. Asesor Letrados a cuyo fin designase al Dr. Marcelo Ferrero,...Queda Ud. Debidamente Notificado. Oficina, 11 de Agosto de 2008.

5 días - 21063 - 24/9/2008 - s/c.

SENTENCIAS

VILLA MARIA -La Excm. Cámara en lo Criminal y de Acusación de la Cuarta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Villa María (Provincia de Córdoba), dictó con fecha 20 de diciembre de 2007, la Sentencia número Sesenta y Siete en contra de Mónica Adriana Mazzini; cuya parte resolutive dice textualmente: "... Resuelvo: I) Declarar que Mónica Adriana Mazzini es autora responsable de los delitos de promoción y facilitación de la prostitución de menores e infracción al art. 17 en función del art. 15 de la Ley 12.331, todo en concurso real (arts. 45, 125 bis, primera parte, 15 y 17 ley 12.331 y 55 C.P.) que atribuyó la acusación fiscal e imponerle la pena de cinco años y seis meses de prisión, accesorias legales y costas y una multa equivalente a \$12.500, la que deberá ser abonada en cuotas iguales y consecutivas de \$500, hasta el cumplimiento total de la misma. Protocolícese, Notifíquese y Agréguese Copia en autos". Fdo.: Dra. Silvia S. de Camandone. Vocal de Cámara; ante mí; Dra. Gabriela M. Sanz. Secretaria. Asimismo se hace saber que practicado el correspondiente cómputo de ley (art. 504 del C.P.P.) a dicha interna Mónica Adriana Mazzini, la misma cumple íntegramente la condena antes señalada el día Treinta de Septiembre de dos mil doce. Villa María, 12 de agosto de 2008.

3 días - 21392 - 22/9/2008 - s/c.

VILLA MARIA -La Excm. Cámara en lo Criminal y de acusación de la Cuarta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Villa María (Provincia de Córdoba), dictó con fecha 12 de septiembre de 2005, la Sentencia número Treinta y cuatro en contra de Cesar Damián Ahumada; cuya parte resolutive dice textualmente; I) Declarar que César Damián Ahumada es autor responsable de los delitos de Explotación de la Prostitución y homicidio simple en concurso real, en que los términos de los arts. 127, 79 y 55 del C. P., le atribuyó la acusación fiscal, e imponerle la pena de Once Años de Prisión, Accesorias de ley y costas (arts. 12, 19, 29 inc., 3º del C. P., 412, 550 y 551 del C.P.P.). II)...Protocolícese..." Fdo.: Dr. René Gandarillas Presidente de Cámara y Dres. Silvia S. de Camandone y Héctor Roberto Fissore. Vocales de Cámara; ante mí: Dr. Roberto Juez. Secretario. Asimismo se hace saber que practicado el correspondiente computo de ley al interno César Damián Ahumada, el mismo cumple íntegramente la condena impuesta el día Ocho de Marzo de Dos Mil quince.

3 días - 21393 - 22/9/2008 - s/c.

VILLA MARIA -La Excm. Cámara en lo Criminal y de acusación de la Cuarta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Villa María (Provincia de Córdoba), dictó con fecha 30 de septiembre de 2004, la Sentencia número treinta y nueve en contra de Jorge Oscar Martínez; cuya parte resolutive dice textualmente: "El Tribunal Resolvió: 1º) Absolver a Jorge Oscar Martínez del delito de amenazas que en los términos del art. 149 bis, 1º supuesto le atribuyó la acusación fiscal (art. 411 del C. P. P.). II) Declarar que Jorge Oscar Martínez, es autor responsable de homicidio simple (art. 79 C.P.) que le atribuyó la acusación fiscal e imponerle la pena de quince años de prisión, accesorias

de los arts, 12 y 19 del C. Penal, con costas (arts. 29 inc. 3º, 412, 550 y 551 del C.P.P.). Protocolícese, notifíquese y déjense copia en autos..." Fdo.: Dra. Silvia S. de Camandone. Vocal de Cámara; ante mí: Dr. Manuel Roberto Trigos. Secretario. Asimismo se hace saber que practicado el correspondiente cómputo de ley al interno Jorge Oscar Martínez, el mismo cumple íntegramente la condena impuesta el día dieciséis de octubre del año dos mil dieciocho. Villa María, 14 de Agosto de 2008.

3 días - 21391 - 22/9/2008 - s/c.

COSQUÍN. Autos. "Municipalidad de Capilla del Monte c/ Suc. de Transito Eberto Carrizo. Ejecutivo Fiscal". 12874/50 Civil, Com., Conc. y Flia. S.3 Cosquin. Secretaria. Fiscal Dra. N. Miriam González. La Sra. Juez C. C. Conc. y Flia. de Cosquin ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: 165. Cosquin, 5 de Marzo de 2007. Y Visto:... Y Considerando:... Resuelve: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por la Municipalidad de Capilla del Monte en contra de Suc. de Transito Eberto Carrizo y sus eventuales herederos hasta el completo pago a la Actora de la suma de Pesos Tres Mil ochocientos sesenta con 36/100 (\$3860,36), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Póngase en conocimiento de los eventuales herederos el tenor del presente, a cuyo fin, publíquense edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de honorarios de la Dra. Moro Elizabeth, Nieto Hilda Miriam. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Dra. Coste de Herrero. Juez. Of. 5/06/07. Ruiz, Prosec..

3 días - 21460 - 22/9/2008 - \$ 46.

SUMARIAS

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 32º Nom. Dr. Pereyra Esquivel Osvaldo Eduardo, Sec. A cargo de la Dra. Licari de Ledesma Clara P. En autos: "Quiles Genaro Bernardo - Buteler de Quiles Delia María - Declaratoria de herederos", hace saber que los Sres. Carlos Eduardo Quiles, DNI 12.670.852, Gustavo Adolfo Quiles DNI 12.613.897 y Tristan Mauricio Quiles DNI 16.741.033, han solicitado la adición de su apellido materno "Buteler", dándosele trámite de sumaria de información, ordenando publicar edictos en el BOLETÍN OFICIAL, una vez por mes en el lapso de dos meses, a sus efectos. Córdoba, 12 de Agosto de 2008.

2 días - 20983 - 18/9/2008 - \$34,50.

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 28 Nominación C y C de la ciudad de Córdoba, Sec. Roque de Pérez Lanzeni, en autos González Busquets, Lucas Gabriel, Sumaria, Expte. N° 1488652/36, hace saber que en los autos del rubro el actor, Lucas Gabriel González Busquets DNI 34.069.171, solicita la suspensión de su apellido paterno González, pidiendo que se consigne como su nombre y apellido el de Lucas Gabriel Busquets. A tal fin con fecha 24 de junio de 2008, decretó: Téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admítase la presente sumaria información... Publíquense edictos una vez por mes en el lapso de dos meses. Fdo.: Dr. Guillermo Laferriere Juez, Dra. Roque de Pérez Lanzeni, Sec.

2 días - 21534 - 18/9/2008 - \$ 34,50.

El Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de 40º Nominación de la Ciudad de Córdoba, en autos "Alvarez Víctor Leonidas - Sumaria" Expte. N° 1489425/36, cita y emplaza a los herederos de la Sra. Orliana Elba Rivero a

fin de que en el término de veinte días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda, opongan excepciones o deduzcan reconvencción y ofrezcan toda la prueba en los términos del art. 508 del CPCC, bajo apercibimiento. Córdoba, 26 de Agosto de 2008. Alejandra Inés Carroll de Monguillot, Secretaria. Alberto Julio Mayda, Juez.

2 días - 21319 - 18/9/2008 - \$ 34,50.-

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Se hace saber que en los autos caratulados "Obras S. R. L. -Quiebra Pedida Simple" Expte. 1331299/36 que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Inst. y 3º Nom. C. y C. (Conc. y Soc. N° 7), el Síndico sorteado Cr. Héctor Eduardo Marín, ha aceptado el cargo y constituido el domicilio legal en calle Corro 472, Dpto. "A" de esta ciudad. Of. 8/09/08.

5 días - 22169 - 24/9/2008 - \$ 34.

Por disposición del Juzgado de 1º Inst. y 33º Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Concursos y Sociedades N° 6, en autos: Sánchez, Adriana Ofelia Virginia - Pequeño Concurso Preventivo. Expte. N° 1501534/36", se publica por cinco días conforme a lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley 24.522 y lo resuelto por Sentencia N° 332 de fecha veintidós de Agosto de 2008, los datos del proceso requeridos por el mencionado dispositivo legal: I) Declarar abierto el concurso preventivo de la Sra. Adriana Ofelia Virginia Sánchez, DNI 26.313.130, con domicilio en calle Francisco Valles N° 3189, Barrio Sargento Cabral, de esta Ciudad. II) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico Cra. Antonia Chapur de Quevedo, con domicilio en calle Duarte Quirós 395, 4º piso, oficinas C y D, ciudad de Córdoba, el día 08 de Octubre de 2008, debiendo atenerse a lo prescripto por el art. 32 de la Ley 24.522, en lo pertinente. Of. 09-09-2008.

5 días - 22330 - 24/9/2008 - \$ 97.

La Sra. Juez de 1ª Instancia y 39ª Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria Hohnle de Ferreyra en autos "Moroni Funes, Ricardo Pequeño Concurso Preventivo". Expediente 1482806/36, resolvió por Sentencia N° 263, de fecha 29 de Agosto de 2008.: I) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Ricardo Moroni Funes DNI 8.358.296, con domicilio real en calle José Javier Díaz 383, Barrio Iponá y legal en calle Avellaneda 230, 5to. Piso, Departamento "B", ambos de esta Ciudad... XI) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al síndico para el 17 de Octubre de 2008. XII) Establecer como fecha hasta la cual el síndico podrá presentar el Informe Individual de los créditos el día 28 de noviembre de 2008 y el día 2 de marzo de 2009 para la presentación del Informe General. XIII) Fijar como fecha para el dictado de la sentencia de verificación de créditos (art. 37 de la Ley 24522/95), el día 18 de febrero de 2009. XIV) Fijar como fecha hasta la cual el concursado deberá presentar la propuesta de categorización de acreedores el día 4 de marzo de 2009. XV) Disponer que la sentencia de categorización de acreedores prevista en el art. 42 LCQ, será dictada a más tardar el día 31 de marzo de 2009. XVI) Fijar el vencimiento del periodo de exclusividad computado conforme lo dispone el art. LCQ, en

noventa días para el día 31 de agosto de 2009, la audiencia informativa en consecuencia, se llevara a cabo de corresponder el día 31 de agosto de 2009; la audiencia informativa en consecuencia, se llevará a cabo de corresponder el día 24 de agosto de 2009 a las 9:00 horas, por ante la sede de este Tribunal o en lugar que indique en esa oportunidad; en caso de que por cualquier causa dicho día resulte inhábil, se celebrara el día hábil siguiente, en el mismo lugar y horario...Fdo.: Dra. Verónica Martínez de Petrazzini. Juez. Se hace saber que con fecha 04 de septiembre de 2008, se realizó sorteo de Síndico B, resultando desinsaculado el Contador Juan Fernández, Matrícula 10-4769-1, quien acepto el cargo y fijó domicilio en Magariños 772, Bº General Bustos de esta Ciudad. Córdoba, 9 de Septiembre de 2008.

5 días - 22272 - 24/9/2008 - \$149.

Se hace saber que en los autos: " Talleres Metalúrgicos Whelan Sociedad de Responsabilidad Limitada- Quiebra Propia" que tramitan por ante el Juzgado de 1º Inst. y 26º Nom. En lo Civil y Comercial que la sindicatura presento con fecha 08 de junio de 2007 proyecto de distribución complementaria y sus modificaciones obrantes a fs. 4504; 4534/36; 4540/42; 4550/52 y 4579/81. Que mediante Sentencia interlocutoria Numero Quinientos veintidós de fecha 16 de octubre de 2007 se resolvió: I) Regular los honorarios de los síndicos, Cr. Pablo Esteban Gilardoni en la suma de pesos diez mil seiscientos setenta y nueve con setenta y cinco centavos (\$10.679,75) y de la Cra. Sara Beatriz Páez en la suma de pesos cuarenta y dos mil setecientos diecinueve (\$42.719,00). Asimismo regular honorarios de los asesores letrados de la sindicatura siendo a cargo del Cr. Pablo Esteban Gilardoni las sumas de pesos un mil quinientos veinticinco con sesenta y siete centavos (\$1525,77) con mas la suma de pesos trescientos veinte con treinta y nueve centavos (\$320,39) en concepto de horarios e IVA respectivamente correspondientes al Dr. Horacio Silvestre Sanz y los de Dr. C. Sebastián Sanz en la suma de pesos un mil quinientos veinticinco con setenta y siete centavos (\$ 1525,67) y a cargo de la Cra. Sara Beatriz Páez resultan los honorarios del Dr. Horacio Silvestre Sanz en la suma de pesos seis mil ciento dos con setenta y un centavos (\$ 6102,71) con mas la suma de pesos un mil doscientos ochenta y uno con cincuenta y seis (\$1281,56) en concepto de IVA y los del Dr. C. Sebastián Sanz en la suma de pesos seis mil ciento dos con setenta y un centavos (\$6102,71). Determinar en pesos siete mil seiscientos veintiocho con cuarenta centavos (\$ 7628,40) con mas la suma de pesos un mil seiscientos uno con noventa y seis centavos (\$ 1601,96) en concepto de IVA atento el carácter de responsable inscripto, los honorarios del letrado de la fallida Dr. Vicente Aznar ;..... Oficina, 05 de septiembre de 2008.-

Nº 22170 - \$110

Orden Juez de 1º Inst. y 52º Nom. En lo C. Y C. - Conc. Y Soc. N° 8- en autos " Egea, Maria Silvia Quiebra Propia Simple" (Expte. N° 1492824/36), se hace saber que por Sen. N° 522 del 26/8/2008, se resolvió: I) Declarar la quiebra de la Sra. Maria Silvia Egea D.N.I. 21.023.016, 4º D. de esta Cdad. De Cba.-.... VI) Ordenar a la fallida para que dentro y a los terceros que posean bienes de la misma dentro del plazo de 24 hs. hagan entrega de los

mismos a la sindicatura, bajo apercib.- VII) Intimar a la fallida para que dentro del termino de 48 hs. cumplimente acabadamente las disposiciones del art. 86 de la L.C.Q., y proceda a determinar en forma circunstanciada la época en que se produjo la cesación de pagos y los hechos por los cuales esta se hubiera manifestado, bajo apercib...-VIII) Disponer la prohibiciones de hacer pagos a la fallida, las que serán ineficaces.-.... XIII)Fijar como plazo para que los acreedores presenten ante el Sr. Sindico la s peticiones de verificación de sus créditos hasta el día 15/10/2.008.- XIV) Fijar como fecha para que el Sr. Sindico presente el informe Individual el día 26/XI/2.008.- Hacer saber que la resolución prevista por el art. 36 de la L.C.Q. se dictara el día 19/12/2.008.-XV) Fijar como fecha para que el Sr. sindico presente el Informe General el día 18/02/2009.-.....Fdo: Luis A. Ceballos - Juez- Nota: Se hace saber a los acreedores que el Sindico sorteado Iriarte Héctor Eduardo ha aceptado el cargo fijado domicilio a los efectos procesales en Isabel La Católica N° 850, 6º piso "A" Bº Alta Cordoba.- Of. 9/9/08.- Fdo: Silvia M. Vernet de Somoza- Prosecretaria.-

5 dias - 22171 - 24/9/2008 - \$ 153.-

El Sr. Juez de 1º Inst. y 29º Nom., C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos "Turletti, Rubén Martín - Quiebra Propia Simple - Expte. N° 1442085/36" por Sentencia N° 346 del 29/08/08 se resolvió: I) Declarar la quiebra del Sr. Rubén Martín Turletti (DNI 22.880.371); argentino, soltero, nacido el 09/12/72 en Monte Maíz, Dpto Unión de la Provincia de Córdoba, con domicilio real en calle Rodríguez del Busto 3162 Barrio Alto Verde de la Ciudad de Córdoba (fs. 9), CUIT N° 20.22880371.6 (fs. 48). V) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el término de veinticuatro horas de su requerimiento, pongan a disposición del Sr. Síndico los mismos, bajo apercibimiento (art. 88 inc. 2 L.C.Q.). VI) Intímase al fallido para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art. 86 2do. Párrafo de la ley 24.522 e informe al Juzgado la descripción y ubicación exacta de sus bienes muebles e inmuebles y para que entregue a la Sindicatura, dentro del término de veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad que obrare en su poder (art. 88 inc. 4 ley 24522).VII) Prohibase al fallido realizar pagos de cualquier naturaleza haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces; asimismo, prohibese a los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos (art.88 inc. 5 ley 24522). Asimismo se fijaron las siguientes fechas: hasta el día 17/12/08 inclusive, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico (Cr. Juan Manuel Carubelli, Pasaje José Alicó N° 1357, Bº San Vicente); Informe Individual: 05/03/09; Resolución art. 36 L.C.Q.: 03/04/09; Informe General: 04/05/09. Of. 10/09/08.

5 días - 22574 - 24/9/2008 - \$133.

Juez de 1ª Inst. y 33º Nom. C. y C. (Conc. y Soc. N° 6), Autos: "Campagnolo Hermanos Sociedad Anónima - Pequeño Concurso Preventivo - Hoy Quiebra" (Expte. N° 33663/36). Se hace saber a los Reg. Nac. Automotor y Motovehículos de la ciudad de Córdoba que existen fondos a su favor (total 48 = \$1,3175 c/u, total 8 = \$1,3175 c/u respect.) para ser retirados, caso contrario serán absorbidos por los

gastos bancarios de mantenimiento. Of.: 10.09.08. Beltramone, Sec..

Nº 22576 - 24/9/2008 - \$ 30.

Sr. Juez de Concursos y Quiebras N° 3, Sec. Julieta Gamboa. Autos: "Martinotti, Raúl Eduardo - Pequeño Concurso Preventivo (Expte. N° 1444207/36)" por Sentencia N° 514 de fecha 3 de septiembre de 2008, resolvió: I) Declarar la apertura del pequeño concurso preventivo del Sr. Martinotti Raúl Eduardo, DNI: 8.390.777, con domicilio en calle Ocarina N° 1734 de Bº Palmar, de esta ciudad de Córdoba... IX) Designar como fecha de sorteo del Síndico el día 15 de Septiembre de 2008 a las 11:00hs. con noticia al Consejo Profesional de Ciencias Económicas, sin perjuicio del art. 155 del C.P.C.(Art. 14 inc. 2), el que se realizará de los nominados como categoría "B" de la lista pertinente (Art. 253 L.C.). X) Fijar como fecha para que los acreedores presenten sus demandas de verificación ante el Síndico, hasta el día 3 de Noviembre de 2008 (Art. 14 inc. 3), debiendo acompañar la documentación respectiva, de conformidad con lo dispuesto por el art. 32 L.C., y emplazar al Síndico para que en el término de 48hs. de vencido el término del art. 34 presente al Tribunal las impugnaciones. XI) Fijar como fecha para que el Síndico presente el Informe Individual el día 18 de Diciembre de 2008 y el Informe General el día 9 de Marzo de 2009, en la forma prevista por los arts. 35 y 39 respectivamente de la Ley Concursal y como fecha para la resolución del art. 36 de la L.C. el día 6 de Febrero de 2009... XIII) Fijar como fecha para la realización de la audiencia informativa prevista por los arts. 14 inc. 10º y 45 de la Ley 24.522 y sus modificatorias, el día 19 de Agosto de 2009 las 9:00hs. la que se realizará con los acreedores verificados y/o declarados admisibles que concurren a la misma. Fdo.: ...Córdoba, diez de Septiembre de 2008.

5 días - 22734 - 24/9/2008 - \$ 141.

SAN FRANCISCO - El Juzg. de 1ª Inst., 1ª Nom. C. y C. , Secr. N° 1, de San Francisco, en autos caratulados Asociación Mutual y Social del Club Atlético y Filodramático de Alicia - Concurso Preventivo", mediante Sentencia nº 713, del 08.09.2008, resolvió: I) Ordenar la apertura del concurso preventivo de la Asociación Mutual y Social del Club Atlético y Filodramático de Alicia, (Mat. N° 640), con domicilio en calle Tucumán 410 de la localidad de Alicia (Provincia de Córdoba).II) Los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación hasta el día 13.11.2008, ante el Síndico Cra. Iris López, con domicilio en Bv. 25 de Mayo de 1519, 1º Piso, Of. 7, de San Francisco. III) Fijar el día 30.12.2008 para que el Síndico presente los informes particulares. IV) Fijar el día 13.03.2009, para que el Síndico presente el informe general. V) Designar audiencia informativa prevista por el art. 45, L.C. para el día 02.09.2009. VI) Notificar a la Dirección General de Rentas, Administración Federal de Ingresos Públicos, Instituto Nacional de Acción Mutua y Dirección de Cooperativas y Mutualidades de la Provincia, la presente resolución. Fdo.: Victor H. Peiretti. Juez. Oficina: 12/09/08. Lombardi, Sec..

5 días - 22741 - 24/9/2008 - \$ 109.-

AUDIENCIAS

Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial y 4ª Nominación de la Ciudad de Córdoba.- Secretaria: Dra. LETICIA CORRADINI DE CERVERA.- AUTOS: "DREIDEMIE, BEATRIZ ANTONIA - MENSURA - MENSURA Y DESLINDE - Expte. n° 660.087/36", Nombre y Apellido de la actora: Beatriz Antonia Dreidemie.- Objeto: Poner en conocimiento de todos los que se consideren con interés que se ha fijado fecha de iniciación de las tareas periciales de mensura y deslinde para el día 26 de Septiembre a las 10 hs. en la Municipalidad de La Para.- Ubicación del terreno: Una fracción de terreno, parte de una mayor superficie, ubicada en pedanía Castaños, Departamento Río Primero de esta Provincia de Córdoba, con una superficie de 186.- Linda al N. Con propiedad de José A. Lerda y del Sr. Basilio Scandaliaris, al S. con propiedad de los Sres. Mariano Norberto Godoy y Gabriel Aristóbullo Godoy; al E. con sucesores de Adelaida y Nilamón Noriega, Sra. C. Peirone de Noriega y al O. con sucesores de José Parrucci, Sres. Antonio Félix Parrucci, Jesús Arcángel, Amado Parrucci y Juan de Dios Parrucci.- Consta el dominio a la matrícula n° 885.118 (25) del Reg. Gral. De la Pcia. de Córdoba siendo su antecedente dominial el n° 11.505, F° 15125, año 1967.- Si los interesados resultan colindantes deberán manifestar la situación jurídica de su inmueble, si es propietario, poseedor y en su caso nombre y domicilio del propietario actual o manifieste la persona a quién representa y en su caso la exhibición de títulos que pudieren tener para ello o manifestar que no aportarán los títulos.- Fdo: Leticia Corradini de Cervera - Sec.- Of. 15/9/2008.-

N° 22852 - \$ 70.-

USUCAPIONES

CRUZ DEL EJE. El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de Conciliación y de Familia de la ciudad de Cruz del Eje, Dr. Fernando Aguado, cita y emplaza a los sucesores de Dr. Secundino Gaspar Ruarte, M.I. N° 2.991.557, para que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación de ley en los autos caratulados "Rosales Jorge Eduardo - Demanda de Usucapición- Exp. Letra "R". N° 01 - 23 de febrero de 2004", bajo apercibimiento de rebeldía. Oficina, 22 de mayo de 2008. Dra. Adriana Sánchez de Marín. Secretaria N°1.

10 días - 18228 - s/c.

COSQUIN - La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Cosquín, en autos "Ochoa Ramona del C. y Otro - Usucapición", cita y emplaza a la demandada, María Ester Alvarez, para que comparezca a estar a derecho en el término de 20 días contados desde el último día de la publicación de edictos, bajo apercibimiento de rebeldía, y a los colindantes actuales en su calidad de terceros, Juan Pablo Gavagna, Sergio Agustín Pérez, Vicenta Sabina Mary Corro y Eliseo Mario Cachero Corro, para en el plazo de 20 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, que comparezcan a estar a derecho, tomar participación y en su caso, deduzcan, oposición bajo apercibimiento, con relación al inmueble que según plano confeccionado por el Ing. Civil Gabriel Gustavo

Brassiolo titular de la Mat. Prof. 2185/2 y aprobado por la Dirección de Catastro en Exp. Prov. 0033-56832/01 el 18 de Diciembre de 2001 y actualizado el 15 de Julio de 2005, afecta al lote de terreno con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en la localidad de Capilla del Monte, pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, denominado lote Oficial 86 (hoy lote Of. 31) de la Manzana Oficial D, nomenclatura catastral: Dep. 23, Ped. 01, Pblo. 06, Circ. 04, Sec. 01, Manzana 046, Parcela 06 (hoy parcela 31), inscripta en el Registro General de la Provincia en el dominio N° 28100, Folio N° 37796, Tomo N° 152, del año 1984, a nombre de Alvarez María Esther y empadronada a nombre de la misma en la cuenta N° 2301-0541569/4, con las siguientes medidas y colindancias: al Nor Oeste, línea A-B, mide once metros con sesenta y cinco centímetros, sobre Avda. Adolfo Doering, al Nor Este línea B-C, mide treinta y seis metros, colindando con la Parcela 007, lote 88, a nombre de Gavagna, Juan Pablo, Folio N° 12597 del año 1985, al Sud Este, línea C-D, mide once metros con sesenta y cinco centímetros, colindando con la Parcela 021, lote 87 a nombre de Pérez Sergio Agustín, Folio N° 61032 del año 1949, y al Sud Oeste, línea D-A, mide treinta y seis metros, colindando con la parcela 005, lote 84, a nombre de Corro Vicenta Sabina Mary y Cachero Corro Eliseo Mario, Folio N° 5145 del año 1971. Encerrando una superficie total, según mensura, de 419,40 ms2. Fdo.: Dra. Cristina Coste de Herrero, Juez. Dr. Sebastián Navarro - Pro-Secretario Letrado. Cosquín Junio 11 de 2008.

10 días - 14615 - s/c.

La Sra. Jueza 1ra. Instancia y 20ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Susana Bladinich de Puccio, en autos "Romero María del Carmen - Usucapición - Medidas Preparatorias para Usucapición", Expte. N° 1293554/36, cita y emplaza a los demandados, sucesores de la Sra. María Elisa Barrionuevo, Sres. Esther Elisa Romero, Hugo Héctor Romero, Ana María Romero, Raúl Angel Romero, Carlos Julio Romero, Juan Orlando Romero y a los colindantes confirmados por la repartición catastral, a los que se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir y sus herederos, para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición, bajo apercibimiento de ley. El inmueble a usucapir se encuentra ubicado en calle 24 de Setiembre 2299 (esq. Calle Ucrania 219) del B° Gral. Paz, Dpto. Capital, Córdoba. Según títulos y plano de mensura, unión y subdivisión, Expte. N° 1320-0033-65107/77, se designa como: parcela treinta y uno ubicada en el Departamento Capital, Municipio de esta ciudad de Córdoba, según título se ubica en el Pueblo Gral. Paz. Manzana cinco, lote 9, parte de los lotes diez y once, según mensura en B° Yapeyú, calle Ucrania, Pasaje Sud y 24 de Setiembre. Según Catastro, Distrito 1, Zona 27, Manzana 47, Parcelas 8, 9 y 10. Según mensura mide y linda: 21,40 mts. Al Nor-Este, (línea C-D) con calle Ucrania; 13 ms. Al Sud-Este (línea D-E) con Av. 24 de Setiembre 21,40 mts. Al Sud-Oeste (línea E-F) con Don Juan Demerchian y parte de la propiedad de Ernesto Moreno, Manuel Uravich y Francisco Trevisson y 13 m. Al Nor-Oeste, (Línea C-F) con lote treinta; tiene una Sup. Total de 278,20 ms2 y según plano de Mensura de posesión de lo que se pide usucapir, visado por Catastro Expte. N° 0033-026910/2007 confeccionado por la Ing. Andrea R. Vera MP. 1230/1 el inmueble se ubica en Dpto. Capital, Municipio de esta ciudad de Córdoba, en B° Gral. Paz, calle Av. 24 de Setiembre N° 2299, en la manzana cinco, mide y linda: 13 ms. (línea A-B) al

Sud-Este con Av. 24 de Setiembre, 21,40 ms. (línea B-C) al Nor-Este con calle Ucrania, 13 ms. (línea C-D) al Nor-Oeste con propiedad de Alberto Soria, Raúl Soria, Parcela 30 MFR N° 114.109 y 21,40 ms. (línea D-A) al Sud-Oeste con propiedad de María Luisa Ledesma de Sena, Pedro Alfredo Sena, Parcela 23 MFR N° 19.893 y en parte con Juan Amador Campos, Parcela 28 MFR N° 137.475, con una Sup. Total de 278,20 ms2. Con nomenclatura Catastral Provincial Dpto. 11, pedanía 01, Pueblo 01, Casa 01, Sección 27 Manzana 047 P: 34 y Nomenclatura Municipal: D: 01, Z: 027, M: 047; P: 034 y N° de Cuenta en DGR: 11-01-1845784/6, Designación oficial: manzana 5 Lote 31 afecta registralmente: Dominio F° 2691/1970 y 2689/1970 - Consta el dominio a planilla N° 99770.

10 días - 13376 - s/c.

BELL VILLE - Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia, 1º Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Bell Ville, Secretaría N° 1, en los autos caratulados: "Daniele Edelmira Juana - Usucapición" (Expte. "D". 04.08), se cita a todas las personas y/o colindantes que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, que se designa como: Una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, formado por la mitad Oeste de los sitios F.E. de la manzana número seis, según el plano de Pueblo Castellano, Estación Pascanas del Ferrocarril Central Argentino, Pedanía Ascasubi, Dpto. Unión, de esta Provincia de Córdoba, que mide veinticinco metros frente, por cincuenta metros de fondo, lo que hace una superficie total de Un Mil Doscientos Cincuenta Metros Cuadrados", por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que en el término de seis días de vencida la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley.

10 días - 19753 - s/c.

En autos: "Morales Jorge Luis y Otra - Usucapición" Expte. "M" 11-06, que tramitan por ante este Juzg. Civ., Com., y Conc. de 1ra. Inst. 1ra. Nom. Sec. Nro. 2: Dra. Leonor Ceballos, se ha resuelto citar y emplazar: Quienes se consideren con derechos sobre el inmueble y a: los colindantes: Sucesión de Agustín Urquiza, Sucesión de Octavio Gallardo, Genaro Alberto Martorano y Elsa Paula Colombo de Martorano, Marcelo Javier Alaniz, Rolando Domingo Morales, Elsa Leocadia Balbuena, Ambrosia Delfa Gallardo, Marina Isabel Balbuena, Fabiana Balbuena, Julio César Balbuena y Juan Angel Gallardo; a T.S. Morales de Urquiza y Marcos Morales y Ema Heredia: terceros interesados: Art. 784 CPCC. Una fracción de campo ubic. en el lugar denominado "Piedra Blanca Arriba" y "El Mojotillo", Pedanía Talas, Dpto. San Javier, Cba. Desig. Lote "2912-8195", Mide: en su costado N. lados: VW de 260,59 ms, WX: 79,05 ms.; XY: 374,85 ms; YZ 149,57 ms; ZA1: 143,53 ms, A1B1: 74,07 ms, B1C1: 68,09 ms., C1D1: 21,52ms.; D1E1: 83,54 ms, E1F1: 161,70 MS2, F1G1: 144,92 ms., G1H1: 69,35 ms., H1I1: 68,28 MS, I1J1: 217,37 ms.; J1K1: 89,38 ms.; K1L1: 48,24 ms., L1M1: 330,48 ms.; M1N1: 137,66 ms.; N1O1: 112,02 ms y O1Q1: 79,36 ms2.; al costado S.: lados: AB: de 188,07 ms., BC: 457,85 ms, CD: 60,85 ms., DE: 262,93 ms., EF: 60,73 ms., FG: 263,27 ms., GH: 236,00 ms., HL: 63,65 ms., IJ: 96,07 ms., JK: 68,56 ms.; KL: 40,08 ms., LM: 200,96 ms., MN: 3,00; NP: 107,87 ms., PQ: 101,51 ms y QR de 96,19 ms.; el costado E. lados: RS: 48,67 ms. ST: 157,95 ms., TU: 17,18 ms. y UV de 538,12 ms y el costado O: lado Q1A de 9,70 ms.; Superf.: 79 Has. 1249 ms2, linda: al N.: con pos. de la Suc.

de Agustín Urquiza, con pos. de la Suc. de Octavio Gallardo, al S.: con pos. de Ema Heredia, con pos. De Genaro Alberto Martorano y Elsa Paula Colombo de Martorano, con Marcelo Javier Alaniz, Rolando Domingo Morales, con Camino Público, con pos. de Elsa Leocadia Gallardo y pos. de Ambrosia Delfa Gallardo - Camino Público de por medio, con pos. de Marina Ysabel Balbuena, con pos. de Cristina Fabiana Balbuena, con pos. de Julio César Balbuena y con Juan Angel Gallardo, al E.: con pos. de Jorge Luis Morales y Elvira Edith Morales y con Juan Angel Gallardo, y al O.: con pos. de la suc. de Octavio Gallardo. Para que el término de 30 días contados a partir de la última public. comparezcan a estar a der. y a deducir oposición bajo los apercibimiento de ley. Of., 30 de Junio de 2008. Dra. María Leonor Ceballos - Sec.

10 días - 17708 - s/c.